

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 24 de febrero de 2011, fueron aprobados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el procedimiento abierto para adjudicar la gestión de servicio público para la explotación de las pistas de pádel y casa multiusos en la calle Ricardo León, de Torrelorones, así como el estudio económico-financiero y el proyecto básico de construcción modificados.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelorones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de expediente: EC-1/11.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: redacción de proyecto, construcción de las instalaciones y gestión, administración, mantenimiento y la conservación de las pistas de pádel y casa multiusos de la calle Ricardo León, titularidad del Ayuntamiento de Torrelorones.
 - b) Lugar de ejecución: calle Ricardo León, de Torrelorones.
 - c) Plazo de ejecución:
 - Duración de la concesión: treinta años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
 - Plazo de presentación del proyecto: tres meses desde la formalización del contrato.
 - Plazo de ejecución de las obras, que no podrá ser superior a dieciséis meses: comenzará a contar desde el acta de comprobación de replanteo.
 - Plazo de entrada en servicio de las nuevas actuaciones a realizar en el completo, que no podrá ser superior a un mes, y comenzará a contar desde la finalización de las obras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto y no armonizado.
 - c) Forma: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Precio de licitación (canon): se establece un canon anual, conforme a la siguiente distribución:
 - Año 1: 8.500 euros.
 - Año 2: 8.500 euros.
 - Año 3: 23.000 euros.
 - Año 4: 23.000 euros.
 - Año 5: 27.500 euros.

A partir del año 6 inclusive, se calculará respecto del importe del año anterior, corregido en más o menos por el IPC correspondiente, al 1 de enero de cada año hasta finalizar la vigencia de la concesión, según la variación porcentual experimentada por el índice de precios al consumo general nacional, o aquel que lo sustituyese, en el período de un año tomando siempre como mes de referencia el de noviembre.

Al tener el canon concepto de tasa, estará exento de IVA.

5. Garantías:
 - Provisional: 3.000 euros.
 - Definitiva: se establece una garantía definitiva del 5 por 100 sobre el coste del proyecto y otro 5 por 100 para responder de la explotación del complejo.

El 5 por 100 de porcentaje inicial se calculará sobre el importe de los gastos del proyecto que resulte adjudicatario, entendiendo como tales los de ejecución del proyecto, redacción del mismo, dirección de obra, control de calidad y prueba de cargas, que será devuelta tras la recepción de la obra.

Acabada esta, y previo al inicio de la explotación, el concesionario deberá presentar otra garantía definitiva del 5 por 100 para responder de la explotación del complejo. Este porcentaje se calculará sobre el valor del canon establecido por los treinta años de duración de la concesión, sin tener en cuenta la variación del IPC, siendo el importe a depositar de 38.900 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: la Secretaría General de esta Corporación.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28250 Torrelorones (Madrid).
- d) Teléfono: 918 562 103.
- e) Telefax: 918 594 081.
- f) E-mail: secretaria@ayto-torrelodones.org
- g) “Perfil del contratante”: www.ayto-torrelodones.org
- h) Fecha límite de obtención de documentos e información en la Secretaría General: la solicitud de aclaraciones sobre el contenido del pliego será desde la publicación de anuncio hasta cinco días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación del contratista: no se exige.
- b) Otros requisitos: los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Criterios de valoración:

- Pluralidad de criterios: Sí.
- Criterios evaluables en cifras o porcentajes: hasta 90 puntos, con la siguiente distribución:

- a) Canon anual a satisfacer durante la vida de la concesión: hasta 40 puntos.
- b) Mejoras en la constitución de las instalaciones: hasta 40 puntos.
- c) Mejoras en la prestación del servicio: hasta 10 puntos.

- Mejoras no evaluables por fórmulas matemáticas:

- a) Sobre la construcción: hasta 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: dentro de los veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: la que se indica en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- c) Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
- d) Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelorones (Madrid).

10. Apertura de las ofertas: se anunciará a través del “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Torrelorones, una vez concluido el plazo de subsanación de documentación.

11. Importe del anuncio: el importe de los anuncios, hasta un importe máximo de 3.000 euros, correrá a cargo del adjudicatario.

En Torrelorones, a 24 de febrero de 2011.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(01/665/11)